



2 de junio de 2015

(15-2881)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD  
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

**COMUNICACIÓN DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

La siguiente comunicación, de fecha 20 de mayo de 2015, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de los Emiratos Árabes Unidos para información de los Miembros.

---

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36; WT/L/911) y el artículo 15 de la Sección II del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio que designa todas las disposiciones de la Sección I del Acuerdo para su inclusión en la categoría A, con excepción de las siguientes:

- 3.1 Resoluciones anticipadas
  - 7.1 Tramitación previa a la llegada
  - 7.6 Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante
  - 7.7 Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados
  - 10.4 Ventanilla única
-